NOTARIA PÚBLICA Nº 55

LIC. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ BAZÁN
TITULAR

PRIMER TESTIMONIO

EN EL QUE SE CONTIENE: PROTOCOLIZACION DE ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, QUE SOLICITA LA **ARQ. SILVIA ARIADNA FERNANDEZ GALLARDO BOONE**, EN SU CARÁCTER DE **GERENTE GENERAL**, DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO.**

INSTRUMENTO NUMERO: 6,914

Tel. (867) 713 1030 • Priv. Profra. Julia Zárate de Sáenz No. 1620-A, Col. Ferrocarrilera • Nuevo Laredo, Tam.
notarialaredo55@gmail.com, notaria_sanchez55@yahoo.com.mx

LIC. MARIA DOLORES SANCHEZ BAZAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PUBLICO No. 55 NVO. LAREDO, TAM.

---------- VOLUMEN (118) CIENTO DIECIOCHO ----------
---------- FOLIO (55) CINCUENTA Y CINCO ----------
-------- INSTRUMENTO NUMERO (6,914) SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE --------

Yo, Licenciada MARIA DOLORES SÁNCHEZ BAZAN, Notario Público Número (55) Cincuenta y Cinco, en ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en esta ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, a los (27) veintisiete días del mes de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, siendo las (10:00) diez horas, hago constar que comparece ante mí la Arquitecta **SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE**, en su carácter de **GERENTE GENERAL**, de la Persona Moral denominada **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO.** La compareciente manifiesta por sus generales ser: Mexicana, casada, de (44) cuarenta y cuatro años de edad, Arquitecta, originaria de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en donde nació el día (31) treinta y uno de Agosto de (1979) mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en Tamaulipas número (4018) cuatro mil dieciocho, Colonia Juárez, Código Postal 88209, en esta ciudad, quien se identifica con la Credencial para votar con fotografía número "0859001340794", expedida por el Instituto Nacional Electoral.- ----------

---------- **AVISO DE PRIVACIDAD**----------

De conformidad con los términos establecidos en la **LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES**, y en particular en sus artículos 8 ocho, 15 quince y 16 dieciséis, hago saber a los comparecientes:- ----------

I.- Que la suscrito, Licenciada María Dolores Sánchez Bazán, con domicilio en la calle Privada Julia Zarate de Sáenz Numero (1620-A) mil seiscientos veinte guion A, Colonia Ferrocarrilera, de esta ciudad, soy, en mi calidad de Notario Público, quien recaba dicha información;- ------

II.- Que los fines para los cuales se recaban los datos, son los que se requieren para formalizar esta escritura conforme a la ley; ----------

III.- Que la información proporcionada sólo será utilizada: **a)** para cumplir con los requisitos que exigen las leyes para dar formalidad a los actos jurídicos aquí consignados, pudiendo incluir su publicidad; y **b)** para dar los avisos e información que exigen las leyes federales, estatales y municipales que proporcionemos los notarios respecto de los actos jurídicos que ante nosotros se formalicen y firmen; ----------

IV. Que los datos que se incluyen en este aviso de privacidad, son datos personales sensibles.-

--- La otorgante me presento para su PROTOCOLIZACIÓN, la PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA celebrada por la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS con fecha 12 de Mayo del 2023, documento que doy fe tener a la vista y de su contenido y lo dejo agregado al Legajo Apéndice de mi Protocolo, bajo el número de esta escritura y marcada con la letra **"A"**, la cual a la letra dice como sigue:- ----------

---------- H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ----------
---------- DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ----------
---------- DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2021-2024 ----------
---------- PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2023 ----------
---------- FECHA: LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 2023 ----------

En la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:05 horas del lunes cuatro de diciembre de 2023, previamente convocados los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se constituyeron en el recinto oficial de la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en calle Victoria # 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, en esta ciudad, para que en términos de lo dispuesto en los artículos 30 fracción III del apartado 2 y 32 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, se lleve a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 01/2023 del ejercicio 2023, del Consejo de Administración. En uso de la palabra la licenciada Marla Isabel Montantes González, en su calidad de Consejera suplente de la Presidenta Municipal, y Presidenta del Consejo, **Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal,** da la bienvenida a los Consejeros que se encuentran presentes; así como, a los Consejeros enlazados vía remota por "zoom"; acto continuo, cede el uso de la palabra al Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo, para efectos de llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente.- En uso de la voz, el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario de Consejo, procede a llevar a cabo el pase de lista de asistencia de los miembros del Consejo, de la siguiente forma: ----------

Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo	Presidenta Municipal Carmen Lilia Canturosas Villarreal	Presente: Consejera Suplente: Lic. Marla Isabel Montantes González
Consejera	Gabriela Regalado Fuentes	No justificada

Cotejado

Consejero	Lic. Rolando Martín Guevara González	Presente: Consejero Suplente: Lic. Roberto Maldonado Siller
Consejero	Arq. Carlos Germán de Anda Hernández	Presente: Consejero Suplente: Arq. Ignacio Quiñones Peña.
Consejero	C.P. Enrique Álvarez del Castillo Rojas	Presente: Consejero Suplente: C.P. Francisco Javier Guerrero Cabrieles
Consejero	Ing. Raúl Quiroga Álvarez	Presente: Consejero Suplente: Ing. Luis Fernando Joachín Chávez
Consejera	Arq. Karina Lizeth Saldivar Lartigue	Presente: Consejero Suplente: Arq. Javier Eduardo Carrizal Pérez
Consejero	C.P. Ernesto Morán Alba	Presente
Consejero	Dr. Vicente Joel Hernández Navarro	Presente: Consejero Suplente Dr. Manlio Favio Benavides González
Consejero	Ing. Luis Bernardo Atilano Rodríguez	Presente: Consejero Suplente: Ing. Gustavo Adolfo Inustrosa Soto
Secretario del Consejo	Arq. Miguel Ángel Ramírez González	Presente

Concluido el pase de lista y en virtud de que se encuentran diez de los once miembros del Consejo de Administración, se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión válidamente, por ende, los acuerdos que de ésta emanen, tendrán plena validez jurídica.- Acto seguido, el Secretario del Consejo, somete a consideración la propuesta del: ----------------
-------------------------------- orden del día ----------------------------
1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. ---------------------------------
2.- Lectura y aprobación del orden del día. --
3.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. -----------------------------------
4.- Informe de Actividades de Gerencia Técnica correspondiente al periodo del 1° de enero al 30 de noviembre de 2023. ---
5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa de obra pública 2024. --------
6.- Asuntos Generales. ---
7.- Clausura de la Sesión. --
ACUERDO NÚMERO 01/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día.-** Acto seguido, y conforme al **tercer punto** del orden del día, el Secretario del Consejo, procedió a dar lectura a los puntos de acuerdo del acta de la sesión anterior, y somete a consideración del Honorable Consejo la lectura de los puntos de acuerdo del acta correspondiente a **la Segunda Sesión Ordinaria 02/2023** celebrada el pasado nueve de noviembre de dos mil veintitrés, en virtud de encontrarse en proceso de protocolización.- **ACUERDO NÚMERO 02/2023.-** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la lectura de los puntos de acuerdo y la aprobación del acta de la sesión anterior.-** Hecho lo anterior, el Secretario del Consejo, procede al **desahogo del punto número cuatro del orden del día**, consistente en el Informe de Actividades de Gerencia Técnica correspondiente al periodo del 1° de enero al 30 de noviembre de 2023, por lo que, solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se sirva presentarla.- Acto seguido, la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General, en uso de la voz, solicita al Ing. Edgar Benavides Ramos, para que tenga a bien informar a detalle este punto (la información presentada se identifica como **anexo 1** y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).- Posteriormente, para continuar con el desahogo del **punto número cinco del orden del día,** el Secretario del Consejo, solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General **presente para su discusión y en su caso la aprobación del programa de obra pública 2024,** quien, a su vez, llama al Ing. Edgar Benavides Ramos, Gerente Técnico, para que informe todo lo relativo a este punto.- **ANEXO 2.-** No habiendo manifestaciones, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.- **ACUERDO NÚMERO 03/2023.-** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad el programa de obra pública 2024,** (la información presentada se identifica como **anexo 2** y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).- Acto continuo, se procede al desahogo del **punto número seis del orden del día,** en uso de la palabra el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día. Por parte de los consejeros no manifiestan tema alguno a tratar, por lo que se

prosigue con el siguiente punto.- Por último, continuando con **el punto número siete del orden del día,** la licenciada Marla Isabel Montantes González, en su calidad de Consejera suplente de la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, menciona que al no haber más asuntos qué tratar, se da por concluida la sesión siendo las 13:45 horas, del día lunes cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, se declara clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023 del H. Consejo de Administración 2021-2024, firmando al margen y al calce del Acta los que en ella intervienen.- - -
DAMOS FE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HOJAS DE FIRMAS: HOJA DE FIRMAS, DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 01/2023 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2023. -
LIC. MARIA ISABEL MONTANTES GONZALEZ.– CONSEJERA SUPLENTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, CONSEJERA PRESIDENTE.- (FIRMA).- **LIC. ROBERTO MALDONADO SILLER**.- CONSEJERO SUPLENTE DEL LICENCIADO ROLANDO MARTÍN GUEVARA GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO.- (FIRMA).- **ARQ. IGNACIO QUIÑONES PEÑA**.- CONSEJERO SUPLENTE DEL ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.- (FIRMA).- **C.P. FRANCISCO JAVIER GUERRERO CABRIELES**.- CONSEJERO SUPLENTE DEL C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO ROJAS.- SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DEL R. AYUNTAMIENTO- (FIRMA).- **ING. LUIS FERNANDO JOACHIN CHÁVEZ**.- CONSEJERO SUPLENTE DEL ING. RAÚL QUIROGA ÁLVAREZ, SECRETARIO DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.- **SE CONTACTO VIA ZOOM**.- https:// us06Web.zoom.us/j/83916381834?pwd=2PsbRZH7KULkXDaibnVAH6Xh7nmhal.1.- **ARQ. JAVIER EDUARDO CARRIZAL PEREZ**.- CONSEJERO SUPLENTE DE LA ARQ. KARINA LIZETH SALDIVAR LARTIRGUE,SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- **SE CONTACTO VIA ZOOM**.- https:// us06web.zoom.us/j/83916381834?pwd=2PsbRZH7KULkDaibnVAH6xH7nmhal.1.- - - - - - - - - - - - - -
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HOJAS DE FIRMAS: HOJA DE FIRMAS, DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION 2021-2024 DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 01/2023 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2023. -
C.P. ERNESTO MORÁN ALBA.- PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE PROFESIONALES IMOBILIARIOS, SECCIÓN NUEVO LAREDO.- (SIN FIRMA).- **DR. MANLIO FAVIO BENAVIDES GONZÁLEZ**.- CONSEJERO SUPLENTE DEL DR. VICENTE JOEL HERNANDEZ NAVARRO. SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO. - **SE CONTACTO VIA ZOOM**.- https://us06web.zoom.us/j/83916381834?pwd=2PsbRZH7KULkXDaibnVAH6Xh7NMHAL.1.- **ING. GUSTAVO ADOLFO INUSTROSA SOTO**.- CONSEJERO SUPLENTE DEL ING. LUIS BERNARDO ATILANO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN OFICINA REGIONAL EN NUEVO LAREDO,TAMAULIPAS.- **ARQ. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GONZÁLEZ**.- PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO LAREDO, A.C. -
SE ANEXAN (24) VEINTICUATRO IMPRESIONES DE DIAPOSITIVAS DE LOS PUNTOS DESAHOGADOS EN LA ASAMBLEA QUE SE PROTOCOLIZA. -
Yo el Notario certifico y doy fe que lo anteriormente transcrito concuerda fielmente con su original el cual tuve a la vista y previo su cotejo agregaré copia al legajo Apéndice de mi protocolo bajo el número de esta Escritura.- -
--- Expuesto lo anterior la presente **PROTOCOLIZACIÓN** se sujeta al tenor de las siguientes: - - - - -

- **C L A U S U L A S** -

PRIMERA:- Se eleva a Instrumento Público el Acta que contiene la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 01/2023, celebrada el lunes 4 de Diciembre del 2023 de la Administración 2021-2024, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que se llevara de manera presencial y virtual y que ha quedado transcrita anteriormente. -
SEGUNDA: - Se tienen por aprobados los acuerdos tomados en la Asamblea que se Protocoliza. - -
TERCERA: - En consecuencia, quedan formalizados todos los acuerdos adoptados en la Asamblea y que han sido consignados en la presente Acta. -

- **P E R S O N A L I D A D** -

--- La Arquitecta **SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE** acredita su personalidad con la propia acta que se Protocoliza y la legal existencia y subsistencia de su representada la persona moral denominada **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, con la documentación que lo justifica, la cual será agregada al Legajo Apéndice de esta escritura bajo la letra **"C",** para insertarse en los testimonios que de la presente escritura se desprendan y declara bajo protesta legal de decir verdad que las facultades no le han sido revocadas, modificadas ni disminuidas en forma alguna a la fecha, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Articulo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor. -
--- Yo, el notario, **DOY FE,** de que lo anteriormente manifestado concuerda fielmente con sus originales a que me remito y previo su cotejo devuelvo a su presentante, quien me manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que las anteriores facultades no le han sido revocadas, modificadas ni disminuidas en forma alguna a la fecha, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor. -
- **YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE** - - - - - - - - - - - - - - - - - -
1º.- Que la compareciente es hábil a mi juicio para contratar y obligarse y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 97 y 112 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, la compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece en la identificación que me muestra y no tener incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto.-
2º.- Que la otorgante declaro en los términos del Artículo 12-doce de la Ley Federal del Impuesto sobre la Renta y bajo protesta de decir verdad, encontrarse al corriente en dicho Pago..- - - - - - - -
3º.- Que leído este Instrumento por mí el Notario a la Otorgante, explicándole el valor y fuerza legal de su contenido, advertida la compareciente, de la obligación que tiene de inscribir en el Registro Público de Comercio el Primer Testimonio que de esta escritura se expida, estuvo conforme con su tenor, lo ratifica y firma. DOY FE. -
ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE. (FIRMADO).- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Firmado ante mí hoy (27) veintisiete días del mes de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, siendo las (11:00) once horas, fecha ésta en que definitivamente autorizo este Instrumento en atención a que no causa ningún Impuesto ante la Administración Local de Recaudación, en esta ciudad. DOY FE.- MD SANCHEZ B.- Firmado y mi sello Notarial de Autorizar.- - - - - - - - - - - - - - - -
ES PRIMER TESTIMONIO, sacado fielmente de su original que obra en el Protocolo de Instrumentos Públicos que es a mi cargo correspondiente al presente año, en donde dejo razón de esta saca al margen de su matriz. Va en (2) dos fojas útiles debidamente cotejadas y corregidas conforme a la Ley, para entregarse a la Arquitecta **SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE**, en su carácter de **GERENTE GENERAL**, de la **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO**. Tiene lugar su expedición en la ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, a los (27) veintisiete días del mes de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro. DOY FE.- -

LIC. MARIA DOLORES SANCHEZ BAZAN.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 55
SABD6908115Y7.

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2021-2024
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2023
FECHA: LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:05 horas del lunes cuatro de diciembre de 2023, previamente convocados los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se constituyeron en el recinto oficial de la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en calle Victoria # 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, en esta ciudad, para que en términos de lo dispuesto en los artículos 30 fracción III del apartado 2 y 32 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, se lleve a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 01/2023 del ejercicio 2023, del Consejo de Administración.
En uso de la palabra la licenciada Marla Isabel Montantes González, en su calidad de Consejera suplente de la Presidenta Municipal, y Presidenta del Consejo **Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal,** da la bienvenida a los Consejeros que se encuentran presentes; así como, a los Consejeros enlazados vía remota por "zoom"; acto continuo, cede el uso de la palabra al Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo, para efectos de llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente.
En uso de la voz, el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario de Consejo, procede a llevar a cabo el pase de lista de asistencia de los miembros del Consejo, de la siguiente forma:

Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo	Presidenta Municipal Carmen Lilia Canturosas Villarreal	Presente: Consejera Suplente: Lic. Marla Isabel Montantes González
Consejera	Gabriela Regalado Fuentes	No justificada
Consejero	Lic. Rolando Martín Guevara González	Presente: Consejero Suplente: Lic. Lic. Roberto Maldonado Siller
Consejero	Arq. Carlos Germán de Anda Hernández	Presente: Consejero Suplente: Arq. Ignacio Quiñones Peña.
Consejero	C.P. Enrique Álvarez del Castillo	Presente: Consejero Suplente: C.P. Francisco Javier Guerrero Cabrieles
Consejero	Ing. Raúl Quiroga Álvarez	Presente: Consejero Suplente: Ing. Luis Fernando Joachín Chávez
Consejera	Arq. Karina Lizeth Saldivar Latirgue	Presente: Consejero Suplente: Arq. Javier Eduardo Carrizal Pérez
Consejero	C.P. Ernesto Morán Alba	Presente
Consejero	Dr. Vicente Joel Hernández Navarro	Presente: Consejero Suplente Dr. Manlio Favio Benavides González

Consejero	Ing. Luis Bernardo Atilano Rodríguez	Presente: Consejero Suplente: Ing. Gustavo Adolfo Inustrosa Soto
Secretario del Consejo	Arq. Miguel Ángel Ramírez González	Presente

Concluido el pase de lista y en virtud de que se encuentran diez de los once miembros del Consejo de Administración, se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión válidamente, por ende, los acuerdos que de ésta emanen, tendrán plena validez jurídica.

Acto seguido, el Secretario del Consejo, somete a consideración la propuesta del ----------
----------**orden del día** ----------

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2.- Lectura y aprobación del orden del día.
3.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
4.- Informe de Actividades de Gerencia Técnica correspondiente al periodo del 1° de enero al 30 de noviembre de 2023.
5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa de obra pública 2024.
6.- Asuntos Generales.
7.- Clausura de la Sesión.

ACUERDO NÚMERO 01/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día.**

Acto seguido, y conforme al **tercer punto** del orden del día, el Secretario del Consejo, procedió a dar lectura a los puntos de acuerdo del acta de la sesión anterior, y somete a consideración del Honorable Consejo la lectura de los puntos de acuerdo del acta correspondiente a **la Segunda Sesión Ordinaria 02/2023** celebrada el pasado nueve de noviembre de dos mil veintitrés, en virtud de encontrarse en proceso de protocolización.

ACUERDO NÚMERO 02/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la lectura de los puntos de acuerdo y la aprobación del acta de la sesión anterior.**

Hecho lo anterior, el Secretario del Consejo, procede al **desahogo del punto número cuatro del orden del día**, consistente en el Informe de Actividades de Gerencia Técnica correspondiente al periodo del 1° de enero al 30 de noviembre de 2023, por lo que, solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se sirva presentarla.

Acto seguido, la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General, en uso de la voz, solicita al Ing. Edgar Benavides Ramos, para que tenga a bien informar a detalle este punto

(la información presentada se identifica como **anexo 1** y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).

Posteriormente, para continuar con el desahogo del **punto número cinco del orden del día**, el Secretario del Consejo, solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General, **presente para su discusión y en su caso la aprobación del programa de obra pública 2024**, quien, a su vez, llama al Ing. Edgar Benavides Ramos, Gerente Técnico, para que informe todo lo relativo a este punto. **ANEXO 2.**

No habiendo manifestaciones, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 03/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad el programa de obra pública 2024,** (la información presentada se identifica como **anexo 2** y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).

Acto continuo, se procede al desahogo del **punto número seis del orden del día**, en uso de la palabra el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día. Por parte de los consejeros no manifiestan tema alguno a tratar, por lo que se prosigue con el siguiente punto.

Por último, continuando con **el punto número siete del orden del día,** la licenciada Marla Isabel Montantes González, en su calidad de Consejera suplente de la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, menciona que al no haber más asuntos qué tratar, se da por concluida la sesión siendo las 13:45 horas, del día lunes cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, se declara clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023 del H. Consejo de Administración 2021-2024, firmando al margen y al calce del Acta los que en ella intervienen.

DAMOS FE

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

HOJA DE FIRMAS: HOJA DE FIRMAS, DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2023 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2023.

LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ
CONSEJERA SUPLENTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, CONSEJERA PRESIDENTE.

LIC. ROBERTO MALDONADO SILLER
CONSEJERO SUPLENTE DEL LICENCIADO ROLANDO MARTÍN GUEVARA GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO.

ARQ. IGNACIO QUIÑONES PEÑA
CONSEJERO SUPLENTE DEL ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SE CONECTO VIA ZOOM

https://us06web.zoom.us/j/83916381834?pwd=2PsbRZH7KULkXDaibnVAH6xH7nmhal.1

C.P. FRANCISCO JAVIER GUERRERO CABRIELES
CONSEJERO SUPLENTE DEL
C.P. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA DEL R. ATUNTAMIENTO.

SE CONECTO VIA ZOOM

https://us06web.zoom.us/j/83916381834?pwd=2PsbRZH7KULkXDaibnVAH6xH7nmhal.1

ING. LUIS FERNANDO JOACHIN CHÁVEZ
CONSEJERO SUPLENTE DEL ING. RAÚL QUIROGA ÁLVAREZ, SECRETARIO DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

ARQ. JAVIER EDUARDO CARRIZAL PÉREZ,
CONSEJERO SUPLENTE DE LA ARQ. KARINA LIZETH SALDIVAR LATIRGUE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

HOJA DE FIRMAS: HOJA DE FIRMAS, DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2023 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2023.

SE CONECTO VIA ZOOM

https://us06web.zoom.us/j/83916381834?pwd=2PsbRZH7KULkXDaibnVAH6xH7nmhal.1

C.P. ERNERTO MORÁN ALBA
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES IMOBILIARIOS, SECCION NUEVO LAREDO.

ING. GUSTAVO ADOLFO INUSTROSA SOTO
CONSEJERO SUPLENTE DEL ING. LUIS BERNARDO ATILANO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA ONSTRUCCIÓN OFICINA REGIONAL EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

DR. MANLIO FAVIO BENAVIDES GONZÁLEZ
CONSEJERO SUPLENTE DEL DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO LAREDO, A.C.

COMAPA
NUEVO LAREDO
COMAPA MARCA LA DIFERENCIA
GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024
NUEVO LAREDO nos une

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO 2021-2024

COMAPA NUEVO LAREDO

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO 2021-2024

COMAPA NUEVO LAREDO

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO 2021-2024

COMAPA NUEVO LAREDO

COMAPA
NUEVO LAREDO

ORDEN DEL DÍA

GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

1	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4	INFORME DE ACTIVIDADES DE GERENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
5	PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2024
6	ASUNTOS GENERALES
7	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO 2021-2024

COMAPA NUEVO LAREDO

4. ANEXO1. INFORME DE ACTIVIDADES DE GERENCIA TÉCNICA

CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL
30 DE NOVIEMBRE DE 2023

GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

COMAPA
NUEVO LAREDO

COMAPA
NUEVO LAREDO

OBRAS 2023

GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

INVERSIÓN

$ 74'864,329.74

4.5 KM DE TUBERÍA

- **Obra Pública** *(PRODDER, PROAGUA, RECURSO MUNICIPAL Y RECURSO PROPIO)*
- **Colector Ribereño** *(CALLE VICTORIA ENTRE DONACIANO ECHEVERRÍA Y LUIS CABALLERO) (BELDEN ENTRE BLVD. COLOSIO Y 20 DE NOVIEMBRE)*
- **Colector Berlín** *(BLVD. ANÁHUAC Y CARRETERA ANÁHUAC)*
- **Adquisición de equipo de desazolve**
- **Clarificador Norte (Planta Centro)**

HABITANTES BENEFICIADOS:
172,000

COMAPA
NUEVO LAREDO

TRABAJOS EN PLANTAS, TANQUES Y CISTERNAS

GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

INVERSIÓN

$ 16’204,950.00

4.5 KM DE TUBERÍA

- 20 Equipos de bombeo
- 22 Motores
- 4 Arrancadores
- Rehabilitación de los accelators #3 y #4 Planta Centro
- Limpieza de instalaciones para el mejoramiento del proceso de potabilización

ADQUISICIONES
$3’084,950.00

MANTENIMIENTOS
$9’520,000.00

REHABILITACIONES
$3’600,000.00

HABITANTES BENEFICIADOS:
Toda la ciudad

COMAPA
NUEVO LAREDO

REPORTE CIGA-REDES

GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

INVERSIÓN

$ 53'120,000.00

DE ENERO A NOVIEMBRE 2023

TOTAL DE SOLICITUDES A LA FECHA	25,888
TERMINADAS	25,216
EN PROCESO	124
POR ATENDER	548

Los reportes por atender pertenecen a folios generados en los últimos 40 días.
No se encuentran folios pendientes de atender anteriores a este rango de tiempo.

TIEMPO DE ATENCIÓN
FUGA DE AGUA POTABLE
DE 48 A 72 HRS
DRENAJE OBSTRUÍDO
DE 72 A 96 HRS

CUMPLIMIENTO :
97.40%

HABITANTES BENEFICIADOS:
85,252

COMAPA
NUEVO LAREDO

REHABILITACIÓN DE TUBERÍAS

GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

Reparación de fugas de agua potable en líneas de conducción 30" PUENTE III, 24" KILÓMETROS, 20" TANQUE ARCOS, ETC.	$ 4'200,000.00 PESOS
Drenaje sanitario 88 TRAMOS	$ 1'915,587.00 PESOS 2,112 METROS
Colectores RIBEREÑO, ANÁHUAC, MIRADOR, SUR PONIENTE	$ 1'728,000.00 PESOS

HABITANTES BENEFICIADOS: 32,000

AGUA PRODUCIDA

LITROS POR SEGUNDO

COMAPA
NUEVO LAREDO

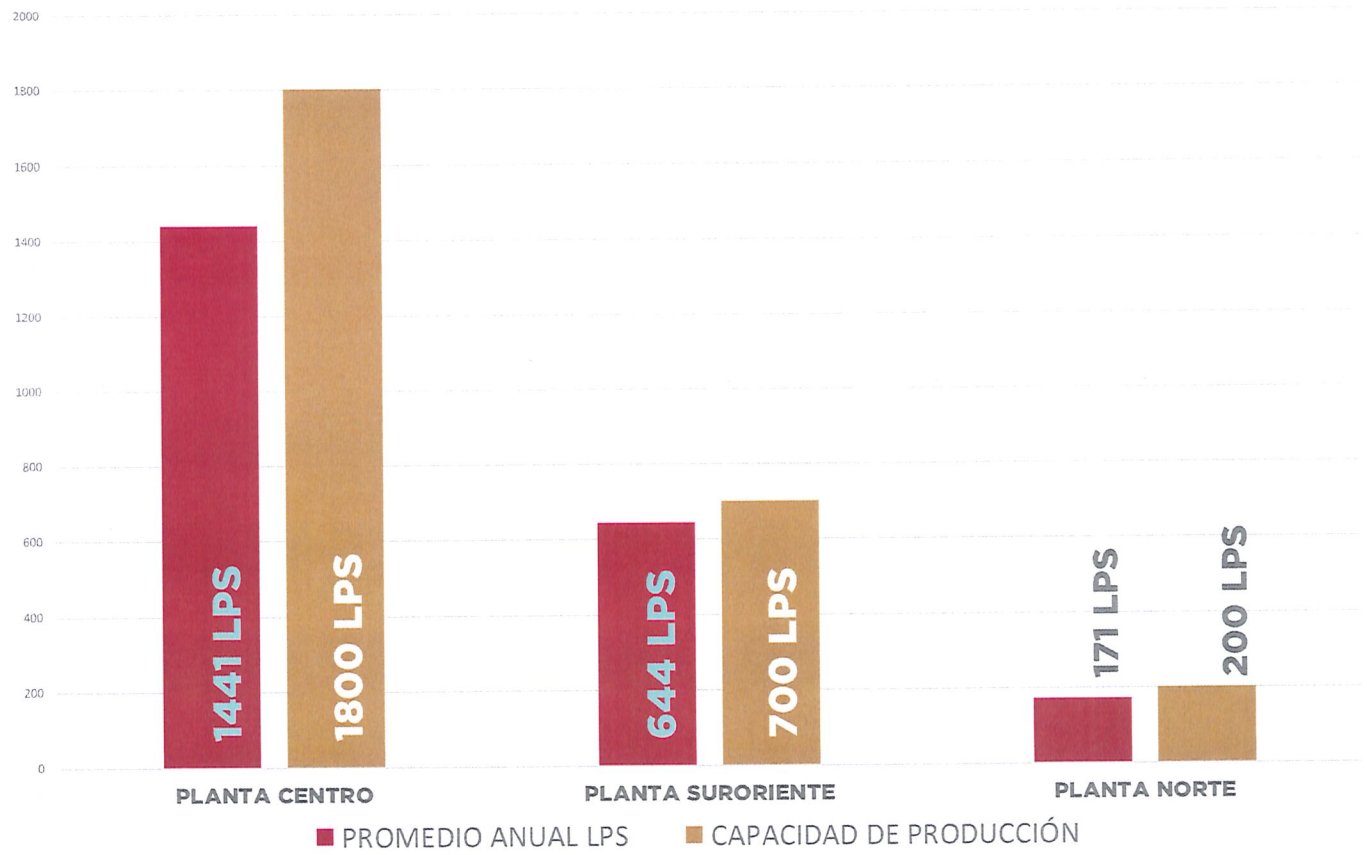

5. ANEXO 2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL

PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2024

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO 2021-2024

COMAPA NUEVO LAREDO

5.1 OBRAS RECURSO PROPIO 2024

GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

COMAPA
NUEVO LAREDO

COMAPA
NUEVO LAREDO

RECURSO PROPIO

GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

	OBRA RECURSO PROPIO	
Num	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	INVERSIÓN
1	PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA CENTRO 2,000 LPS.	4'500,000.00
2	REHABILITACIÓN DE COLECTORES, SUBCOLECTORES Y ATARJEAS EN TUBERÍA DE PVC DE 20 CM. A 91 CM. DE DIÁMETRO EN EL SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.	10'000,000.00
3	REHABILITACIÓN DE COLECTORES, SUBCOLECTORES Y ATARJEAS EN TUBERÍA DE PVC DE 20 CM. A 91 CM. DE DIÁMETRO EN EL SECTOR PONIENTE DE LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.	5'500,000.00

TOTAL RECURSO PROPIO:

$ 20'000,000.00 MXN

RECURSO PROPIO
AGUA POTABLE

COMAPA
NUEVO LAREDO

Elaboración del proyecto ejecutivo de la nueva planta potabilizadora centro para 2,000 lps por medio del proceso tipo convencional.

HABITANTES BENEFICIADOS.
330,000 HAB.

META:
PROYECTO.

MONTO APROX:
$ 4'500,000.00 M.N.

RECURSO PROPIO

DRENAJE SANITARIO

COMAPA
NUEVO LAREDO

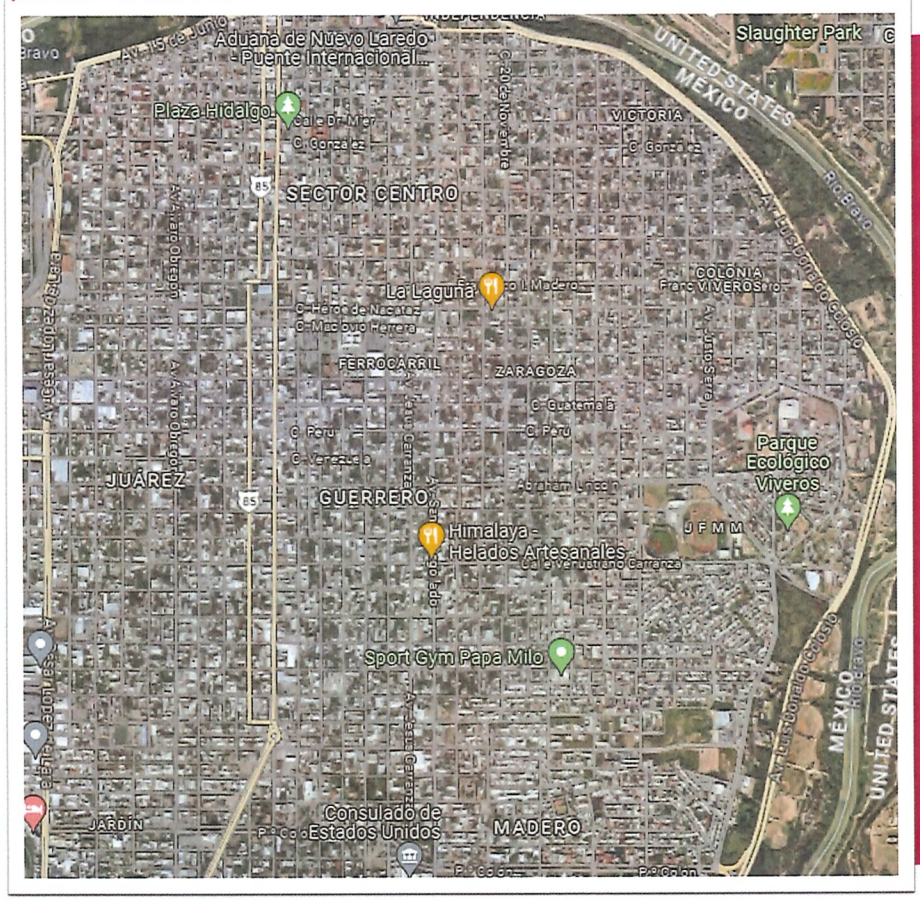

Rehabilitación de Colectores, Subcolectores y atarjeas en tubería de PVC de 20 cm a 91 cm de diámetro en el Sector Centro de la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas

HABITANTES BENEFICIADOS.
130,000 HAB.

META:
OBRA.

MONTO APROX:
$ 10'000,000.00 M.N.

RECURSO PROPIO

DRENAJE SANITARIO

COMAPA
NUEVO LAREDO

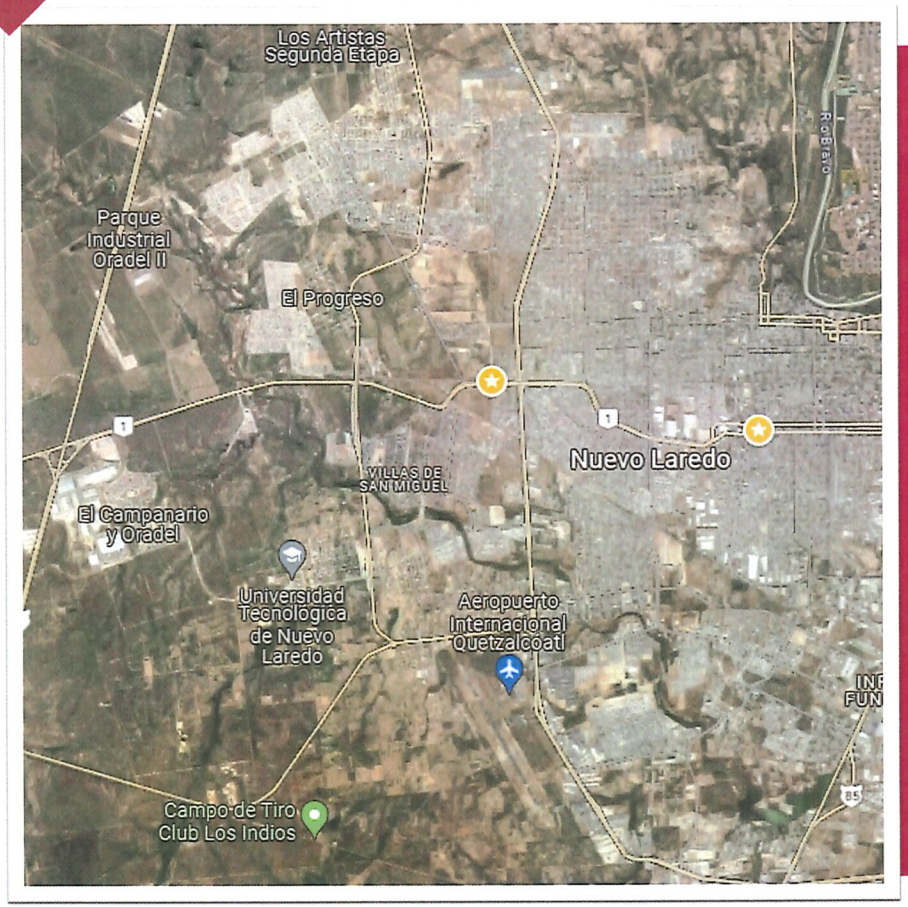

Rehabilitación de Colectores, Subcolectores y atarjeas en tubería de PVC de 20 cm a 91 cm de diámetro en el Sector Poniente de la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas

HABITANTES BENEFICIADOS.
130,000 HAB.

META:
OBRA.

MONTO APROX:
$ 5'500,000.00 M.N.

5.2 OBRAS RECURSO PROGRAMAS FEDERALES 2024

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO 2021-2024

COMAPA NUEVO LAREDO

COMAPA
NUEVO LAREDO

RECURSO FEDERAL Y MUNICIPAL

GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

	RECURSO FEDERAL	
Num	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	INVERSIÓN
1	APORTACIÓN FEDERAL DEL PROGRAMA PROAGUA	10'000,000.00
2	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA CONTRAPARTE DEL PROGRAMA PROAGUA	14'000,000.00
3	APORTACIÓN FEDERAL DEL PROGRAMA PRODDER	37'165,961.00

TOTAL RECURSO FEDERAL Y MUNICIPAL:

$ 61'165,961.00 MXN

COMAPA
NUEVO LAREDO

GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

PROGRAMA OBRA PÚBLICA 2024	
	INVERSIÓN
RECURSO PROPIO	20’000,000.00
RECURSO PROGRAMAS FEDERALES	61’165,961.00

TOTAL INVERSIÓN:

$ 81’165,961.00

COMAPA
NUEVO LAREDO

SE SOMETE A VOTACIÓN

PUNTO DE ACUERDO PARA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2024

6. ASUNTOS GENERALES

GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

COMAPA
NUEVO LAREDO

COMAPA

NUEVO LAREDO

7. CLAUSURA DE SESIÓN

CERTIFICACIÓN

LIC. MARIA DOLORES SANCHEZ BAZAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PUBLICO No. 55 NVO. LAREDO, TAM.

I.- SU PERSONALIDAD:- Con el Instrumento Público número 5732, pasado en el volumen número 100, a folios 54, de fecha 11 de Octubre del 2021, ante la fe de la suscrita Notaria y en la cual se contiene la Protocolización de la Primera Sesión Extraordinaria 01/18 del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS" de fecha 5 de octubre del 2021, la cual costa asentada fuera del libro de Actas, en donde se le designa Gerente General y se le confieren sus facultades.

II.- LA LEGAL EXISTENCIA:- Con el ejemplar número 156 ciento cincuenta y seis del tomo CXXVII centésimo vigésimo séptimo del periódico oficial del estado publicado el día jueves 26 de Diciembre de 2002, en ciudad Victoria Tamaulipas, en el cual consta el Decreto número 167, expedido por el quincuagésima octava legislatura constitucional del congreso libre y soberano de Tamaulipas, mediante el cual se crea el organismo público Descentralizado de la Administración publica Municipal, que prestará el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disipaciones de las aguas residuales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- Documento del cual se transcribe en lo conducente lo siguiente:- **Articulo 1**- Se crea la Comisión Municipal de Agua potable y Alcantarillado del municipio de nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Articulo 2**.- La Comisión que se crea tendrá el carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa.- **Articulo 3**.- El organismo que se crea en virtud del presente decreto se crea, tendrá si domicilio en la cabecera municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Articulo 4**.- El organismo tendrá por objeto la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- Transitorios.- **Artículo Primero**:- El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado.- **Articulo Segundo**:- Se abroga el decreto gubernamental de fecha 20 de abril de mil novecientos noventa y tres, publicado en el periódico oficial del estado número 33 de fecha 24 de abril de mil novecientos noventa y tres mediante el cual se crea el organismo operador municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas.---------------------
Ley de aguas del Estado de Tamaulipas expedida mediante decreto número LIX-522 cincuenta y nueve guion quinientos veintidós, publicando en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en fecha 15 quince de febrero de 2006 dos mil seis en cuidad victoria, Tamaulipas, en el Tomo CXXXI, p.o. No 20 veinte, del cual transcribo en lo conducente los siguientes artículos:- "Capítulo V--- de los Organismos Operadores ---- Articulo 27 1.- La administración de los organismos operadores estará a cargo de:-- a).- El consejo de administración; y b).- La gerencia general.—2 Los organismos operadores contaran también con el personal técnico y administrativo que su funcionamiento requiera.- Artículo 28.- I.-El consejo de administración de los organismos operadores municipales estará integrado por: I. el presidente municipal, quien fungirá como presidente;-- II.- Los titulares de tres dependencia municipales, las que serán, preferentemente, las responsables del desarrollo social, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo económico, o medio ambiente;-- III.- Tres representantes del ejecutivo del estado, de entre los cuales uno será servidor público de la comisión y otro de la secretaria de salud; IV.- Un diputado al congreso del estado del distrito donde desarrolle sus funciones el organismo operador; y V.- Tres representantes de los sectores social y privado que tengan representatividad en el desarrollo económico y social del municipio, de entre quienes se nombrara al secretario...- Articulo 30.- 1.- El gerente general del organismo operador, ya sea municipal, intermunicipal o regional, participara en las reuniones del consejo de administración con derecho a vos pero sin voto.---2.- El gerente tendrá las siguientes facultades, atribuciones en tomo al funcionamiento del consejo de administración: I.- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del consejo; II.- Rendir mensualmente al consejo los informes de las actividades desarrolladas por el organismo operador: III.- Convocar a reuniones del consejo por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros del mismo; iv.- las demás que le señale la presente ley y sus reglamentos, así como el consejo de administración.---- Articulo 32.—El consejo de administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones: I.- Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así

Cotejado

LIC. MARIA DOLORES SANCHEZ BALTIERRA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PUBLICO No. 55 NVO. LAREDO, TAM.

como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley, así como revocarlos o sustituirlos;-- II.- Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán presentar los servicios públicos y realizarse las obras que para ese efecto se requieran; III.- Aprobar, en su caso, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales que le presente el gerente general; y supervisar que se actualicen periódicamente.--- IV .- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley. --- V.- Resolver sobre los asuntos que en materia de servicio públicos someta a su consideración el gerente general; ---- VI.- Autorizar se efectúen los trámites para la desincorporación de los bienes del dominio público que se requieren enajenar;-- VII.- autorizar la celebración de los actos jurídicos tendientes a la constitución de fideicomisos para el cumplimiento de los fines del organismo;-- VIII.- Autorizar la celebración de convenios de colaboración administrativa con la comisión, a fin de que esta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimientos de ejecución, de los créditos fiscales que el organismo determine a cargo de los usuarios, derivados de los precios o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;- IX.- Conoce el estado del patrimonio del organismo y cuidar su adecuado anejo y administración;-- X.- Autorizar el programa y presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el gerente general;--- XI.-Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la presentación de los servicios públicos y realización de las obras; -- XII.- Aprobar, en su caso, los proyectos de inversión del organismo;--- XIII.- Examinar y, en su caso, aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el gerente y, si se considera conveniente ordenar su publicación en el periódico oficial de estado, y en el diario local de mayor circulación;---xiv.- ordenar la práctica de auditorías al organismo; XV.- Acordar la extensión de los servicios públicos a otros municipios, previa celebración de los convenios respectivos por los ayuntamientos de que se trate, en los términos de la presente ley, para que el organismo operador se convierta en intermunicipal;-- XVI.- Aprobar y expedir el estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones, si como los manuales de organización y de procedimientos;--- XVII.- Verificar la generación de información para actualizar el sistema estatal de información del sector agua para el estado;-- XVIII.- Nombrar y remover al gerente general del organismo;--- XIX.- Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.--- Articulo 34.- El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones: I.- Tener la representación legal del organismo, con todas facultades generales y especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar Poderes, formular querellas y denuncia, otorgar el perdón extinción de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo.- II.- Elaborar para su aprobación por el consejo de administración, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operáticos anuales.- III.- Proponer a la aprobación del consejo de administración las cutos y tarifas que deba cobrar el organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y una vez aprobadas mandarlas publicar en el periódico oficial del estado y en el diario de mayor circulación de la localidad;.- IV.- Determinar y cobrar en términos de lo previsto en la presente ley, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas y tarifas por los servicios públicos que prese el organismo;.- V.- celebrar con la autorización del consejo de administración, los actos jurídico necesarios para la constitución de fideicomisos públicos; VI.- Determina infracciones a esta ley e imponer las sanciones correspondientes, recaudando las pecuniarias a través del procedimiento administrativo de ejecución;--- VII.- Celebrar los convenios de colaboración administrativa con la comisión, a efecto de que esta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que determine conforme a la fracción anterior a cargo de los usuarios derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;--- VIII.- Remitir a la comisión para efectos de su notificación y cobranza, en los términos del convenio respectivo, los créditos fiscales determinados a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y la imposición de multas;--- IX.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para logara una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo; --- X.- Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídico de colaboración, dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo;... XI.- gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización del consejo de administración, el financiamiento para

Cotejado

obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir, créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas; --- XII.- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación del consejo de administración las erogaciones extraordinarias; XIII.- Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes naciones inherentes, de conformidad con la legislación aplicables;--- XIV.- Ejecutar los acuerdos del consejo de administración:--- XV.- Rendir al o a los ayuntamientos, en su caso, el informe anuales de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del consejo de administración; resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operaciones autorizados por el propio consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; prestación anual del programa de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente periodo; --- XVI.- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, de la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común; --- XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación de conformidad con los señalado en el presente ordenamiento; --- XVIII.- Ordenar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua, llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medias adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable;--- XIX.- Realizar las actividades que se requieren para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes; --- XX.- Nombrar y remover al personal del organismo, debiendo informar al consejo de administración en su siguiente sesión; --- XXI.- Someter a la aprobación del consejo de administración, el proyecto de estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones, así como los manuela de organización y procedimientos; y --- XXII.- Los demás que le señalen el consejo de administración, esta ley, sus reglamentos y el estatuto orgánico.- TRANSITORIOS --- Artículo primero.- El presente decreto estará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado--- Artículo cuarto.- A partir de la entrará en vigor de la presente ley, continuaran prestando los servicios públicos a su cargo los organismo operadores descentralizados de los municipios creados conforme a la ley del servicio público de agua potables, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales del Estado de Tamaulipas que se abroga, o los procedimientos que precedieron a esta Ley y bajo los cuales hubieren surgido organismo operadores municipales en función. Dichos organismos operadores se sujetaran a las disposiciones que para los organismos operadores municipales, intermunicipales o regionales según sea el caso, prevé la ley que se expide, debiendo adecuar su estructura en un plazo de hasta cuarenta y cinco días naturales, constados a partir de le entrada vigor de este ordenamiento.- -

Instrumento Público número 5732, pasado en el volumen número 100, a folios 54, de fecha 11 de Octubre del 2021, ante la fe de la suscrita Notaria y en la cual se contiene la Protocolización de la Primera Sesión Extraordinaria 01/18 del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS" de fecha 5 de octubre del 2021, la cual costa asentada fuera del libro de Actas. - - - - - -

Documento que en lo conducente transcribo lo siguiente: -
ORDEN DEL DIA---

1.- Lista de asistencia y acreditación de miembros propietarios.- -
2.- Bienvenida y declaración de quórum legal.- -
3.- Instalación y toma de Protesta del Nuevo Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4.- Presentación de la renuncia al cargo de Gerente General, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; signada por el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa.- -
5.- Revocación de los Poderes Generales otorgados al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa.- - - - - - - - - -
6.- Presentación y en su caso aprobación de quien ha sido propuesto para ocupar el cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas. -
7.- Otorgamiento de poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las

facultades al gerente general. -

8.- Presentación y en su caso aprobación para la Modificación al Acuerdo número 21/I/05 correspondiente al Acta I/2021 de fecha 8 de enero de 2021, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2018-2021.- -

9.- Autorización para protocolización de acta de la Sesión y cumplimiento de acuerdo. - - - - - - - - - - - -

10.- Clausura de la reunión.- -

En los puntos números uno y dos del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; procedió a pasar lista de asistencia de los asistentes, comprobándose que se cuenta con el Quórum Legal para el desahogo de la presente asamblea, les da la más cordial bienvenida y declara formalmente valida la sesión para llevar a cabo la presente reunión. -

Pasando al punto número tres, en uso de la palabra, el LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; propone a los presentes la instalación del Nuevo Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, quedando integrado por los siguiente miembros propietarios: - - - - - - - - -

PRESIDENTE. - LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; -

SECRETARIA.- ARQ. MARÍA DOLORES PÉREZ CRUZ, Presidenta del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C. -

CONSEJERO. - LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR, Secretario de Ayuntamiento del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; -

CONSEJERO.- ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; -

CONSEJERO.- C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO ROJAS, Contralor Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; -

CONSEJERO.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. -

CONSEJERO.- DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA, Secretaria de Salud;- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONSEJERO.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS, Director General de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas; -

CONSEJERO. - H. Congreso del Estado de Tamaulipas; pendiente la Designación.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONSEJERO.- LIC. FERNANDO TORRES URTEAGA, Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, Sección Nuevo Laredo; -

CONSEJERO.- ARQ. RODOLFO GONZÁLEZ CANTÚ, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción oficina Regional en Nuevo Laredo;- -

ACUERDO 1/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 28 y 32 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, procediendo a la toma de protesta por parte de la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas en este acto queda debidamente instalado y legamente constituido. -

En los puntos número cuatro y cinco del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, Informa a los consejeros de la renuncia irrevocable al cargo de Gerente General, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; presentada por el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, por lo que propone revocar los poderes que le fueron otorgados con fecha 25 de febrero del año 2020 ante la Fe del Notario Público número 307 Lic. Octavio Antonio Almanza Lozano Gámez en el Instrumento 1399, Volumen 50 Folio 2. -

ACUERDO 2/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, aceptar la renuncia del C. Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa al cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, y revocar los poderes que le fueron otorgados.- -

En el punto número seis del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, presenta a este H. Consejo de Administración al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, quien ha sido propuesto para ocupar el cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo,

Tamaulipas. ----------

ACUERDO 3/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I y XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, nombrar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE al cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- - Continuando con el punto número siete del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, propone a los miembros del H. Consejo, propone otorgar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, para el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.- ----------

ACUERDO 4/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I y XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, otorgar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o clausula especial, para el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ASI COMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial, en los términos del artículo 1890 del código civil vigente en el estado de Tamaulipas y sus correlativos en las demás entidades federativas, para que lo ejerza con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran cláusula especial, sin reserva ni limitación alguna, en los términos del artículo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, concordante con el Artículo Dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las demás Legislaciones de los Estados de la República, para representar a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas ante toda clase de autoridades judiciales, civiles, penales, del trabajo, contencioso administrativo, Fiscal, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE), también autoridades municipales, estatales, militares, Instituciones Bancarias, para apertura y/o cancelación de cuentas, cambio de firmas y cualquier otro trámite bancario, con todas las facultades correspondientes a un mandato general, en los términos del artículo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, facultándolo además para Rendir Cuenta Pública ante la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE) y certificar documentos.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
FERNANDEZ GALLARDO
BOONE
SILVIA ARIADNA

SEXO M

DOMICILIO
C TAMAULIPAS 4018
COL JUAREZ 88209
NUEVO LAREDO, TAMPS.

CLAVE DE ELECTOR FRBNSL79083126M300
CURP
FEBS790831MTSRNL04
AÑO DE REGISTRO
1998 02
FECHA DE NACIMIENTO
31/08/1979
SECCIÓN
0859
VIGENCIA
2021 - 2031

IDMEX2119545898<<0859001340794
7908312M3112319MEX<02<<00874<3
FERNANDEZ<GALLARD<<SILVIA<ARIA

LIC. MARIA DOLORES SANCHEZ BAZAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PUBLICO No. 55 NVO. LAREDO, TAM.

Cotejado